



QUIMICA BASICA COLOMBIANA S.A.

QUIMICOS DEL CAUCA S.A.S.

Código:

P0005

CODIGO DE ÉTICA

Fecha:

23-09-2014

Versión:

2

**QUIMICA BASICA COLOMBIANA S.A. y QUIMICOS DEL CAUCA S.A.S.** han construido su **Código de Ética** basado en las mejores prácticas empresariales.

Cumplir con las disposiciones de nuestro **Código de Ética** nos llevará siempre a tener la satisfacción de haber actuado lealmente con Nuestras Empresas y con nuestros grupos de interés de manera clara y honesta; generando ambientes de confianza y cordialidad en cada uno de los aspectos de nuestra vida, tanto en lo personal como en lo profesional.

#### **Nuestros Valores Corporativos**

La actuación de los administradores y colaboradores en las relaciones con los grupos de interés y en el cumplimiento de las responsabilidades que se les asignen, se enmarca dentro de los valores corporativos que direccionan la cultura ética de nuestras Empresas, los cuales son:

1. **INTEGRIDAD:** Coherencia entre el pensar, el decir y el actuar, dentro de un marco normativo, social y organizacional.
2. **SOLIDARIDAD:** Poner al servicio de los demás, las herramientas materiales e intelectivas que cada persona posee.
3. **EQUIDAD:** Capacidad de las personas para actuar con imparcialidad, justicia y moderación.
4. **RESPECTO:** Valorar objetivamente las diferencias individuales y actuar con compromiso y responsabilidad frente a las leyes que nos regulan.
5. **RECONOCIMIENTO:** Capacidad para apreciar hechos o actitudes favorables de la organización o de las personas que la conforman.

Revisado por:

**CLAUDIA PATRICIA DUQUE OSORIO**

Directora Corporativa de Gestión Humana

Aprobado por:

**LUIS GABRIEL HERRERA CASTILLO**

Gerente General

## GRUPOS DE INTERÉS

### CON LOS COLABORADORES

**QUIMICA BASICA COLOMBIANA S.A. y QUIMICOS DEL CAUCA S.A.S.**, fomentan un clima laboral basado en el respeto, la confianza y el trabajo en equipo. Igualmente, propician un ambiente seguro y saludable para sus colaboradores evitando, en lo posible, impactos adversos, daños o deterioro en su salud, su integridad física o en el ambiente que los rodea, así como en las comunidades en las que opera.

Se asegura de que las decisiones que adoptan con respecto a sus colaboradores se basen en equidad, mérito, desempeño y otros factores objetivos relacionados con las responsabilidades de su cargo.

Los Jefes y colaboradores de nuestras Empresas no discriminan a ninguna persona por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. Así mismo, promueven el equilibrio entre las responsabilidades laborales y la vida personal y familiar.

Estamos comprometidos a propiciar el desarrollo de nuestro personal de manera subsidiaria y fomentar el aprecio a los más altos valores morales y normas éticas. Transmitimos y difundimos nuestros valores a través de nuestra conducta.

No toleramos ningún tipo de acoso o condicionamiento al personal, ni que el éxito de una persona dependa de favoritismos o sobornos. Nuestro compromiso es mantener un ambiente de trabajo en contra del hostigamiento, incluyendo lenguaje o conductas que puedan ser intimidantes, discriminatorias u ofensivas.

Brindamos al personal las facilidades pertinentes para que desarrollen su talento y competencias, y lo puedan aplicar para tomar mayores responsabilidades, dentro de las oportunidades que se les presenten.

La integridad física de nuestros colaboradores tiene prioridad sobre la eficiencia en la operación y los resultados de la Empresa. Nos comprometemos por ello, a proporcionar un ambiente de trabajo seguro y a generar continuamente una cultura que preserve la salud física y mental de los trabajadores. Así mismo, tendremos presente la seguridad de nuestros clientes, proveedores y el entorno social en que realizamos nuestras operaciones para cuidar la integridad física de todos.

Reconocemos la importancia de transmitir a nuestros colaboradores la información que requieran para el cumplimiento de sus funciones; pues solamente así podrán estar

involucrados con los objetivos y proyectos prioritarios de la Empresa, para el logro de los mismos con profesionalismo y entusiasmo.

### **CON LAS RELACIONES INTERPERSONALES**

Trabajamos constantemente por el mantenimiento de unas relaciones sociales basadas en la honestidad, el respeto y la dignidad. Todo el trato que se establezca con Pares, Subordinados, Jefes y Directivos debe estar enmarcado bajo conductas de ética, estamos seguros de que la sincronización de los equipos de trabajo, es la base del éxito organizacional, y para lograrlo trabajamos y apoyamos el buen clima laboral e impulsamos a cada persona para que cumpla con sus responsabilidades y compromisos viéndose reflejado en los objetivos comunes del equipo.

### **CON LOS PROVEEDORES Y CONTRATISTAS**

Con nuestros proveedores tenemos el compromiso de llevar a cabo negociaciones honestas y equitativas, sin discriminaciones y/o imposiciones, un comportamiento alineado con lo establecido en este código y con las demás normas y políticas que apliquen principalmente en transparencia, honestidad, seguridad de la información, seguridad industrial, ambiental y calidad.

Todas las propuestas que nuestros proveedores hagan, serán revisadas de manera integral considerando el precio, el valor agregado, la calidad y el servicio que ofrezcan.

Otorgamos el más alto valor a la competencia justa en el proceso de evaluación para la selección de los mejores. Hemos de ser consistentes con el compromiso que adquirimos para construir relaciones de negocios duraderas, equitativas y justas.

### **CON LOS CLIENTES**

Nuestros clientes son la esencia por la cual existimos. Su satisfacción es esencial para nuestro éxito. Por lo tanto, la calidad de nuestros productos así como nuestro servicio, es el principal compromiso con ellos.

Nuestros clientes son nuestros aliados estratégicos y por ello nos esforzamos para que nuestra propuesta de negocio propicie su crecimiento y desarrollo.

En nuestro trato con los clientes no hay cabida para ningún tipo de corrupción, soborno, favoritismo o cualquier actividad que sea contraria a las buenas costumbres, o atente contra la salud de la población.

### **CON LOS ACCIONISTAS Y SOCIOS**

Buscamos establecer las mejores prácticas corporativas para dar total transparencia y certidumbre a nuestros Accionistas. Estamos convencidos que un buen Gobierno Corporativo fortalece el mando de los Accionistas de ser una Empresa bien administrada, socialmente responsable, eficiente y rentable, y por ello nos esmeramos en ser modelo de gestión.

Nuestro compromiso es proporcionar a nuestros Accionistas y Socios, una rentabilidad razonable por su inversión de manera sostenida, creando valor en el largo plazo.

Nuestra Empresa cumple, de acuerdo a las legislaciones, con la información necesaria para que la toma de decisiones de nuestros Accionistas y Socios se haga sobre bases consistentes, homogéneas y conocidas, esta información está basada siempre en una contabilidad transparente y clara, apegada a las normas aplicables.

Utilizamos de manera prudente y rentable los recursos, observando las más altas normas de conducta ética y legal en todas nuestras prácticas de negocio y transacciones que realizamos.

### **CON NUESTRA COMPETENCIA**

Estamos comprometidos a competir en el mercado, basados en precio, calidad y servicio, en un marco de integridad a Nuestros Competidores en todos los sentidos.

Competimos a través de la calidad, el servicio y la estrategia comercial, acordes a nuestros principios y valores.

Respetamos a nuestros competidores y siempre que tengamos que hablar de ellos utilizaremos información basada en hechos. Toda comparación con la competencia se hará utilizando términos exactos, sin calificativos y sin emplear información o argumentación engañosa.

## **CON EL GOBIERNO Y LA LEY**

Nos mantenemos informados de las leyes de nuestro país, que apliquen a nuestro negocio y los grupos de interés, y hacemos las adaptaciones que sean necesarias para no incurrir en ninguna violación.

Este principio aplica a todas las áreas de negocio sin excepción. El incumplimiento de la ley es un delito que le puede acarrear a la Compañía severos daños económicos y deterioro en su imagen.

En la medida de lo posible participamos en los organismos pertinentes para analizar y comprender la legislación, siempre de la manera más respetuosa y con el espíritu de colaborar con el desarrollo del país.

## **CON LA SOCIEDAD**

Reconocemos que nuestra razón de ser es la sociedad en la que estamos inmersos, es a ella a quien nos debemos y para quien trabajamos. Por ello, estamos comprometidos y apoyamos con nuestro trabajo y actitudes cotidianas los **Principios y Valores** que dan sustento a la comunidad en que vivimos.

Promovemos entre todo nuestro personal el cuidado meticuloso del medio ambiente y la biodiversidad, y reconocemos las prácticas responsables en su labor cotidiana.

## **CON LAS COMUNIDADES**

Estamos comprometidos con el crecimiento económico y social de las comunidades donde se encuentra nuestra empresa a través de la creación y mantenimiento de fuentes de empleo de calidad, digno y productivo, apoyo de dotaciones educativas a las escuelas aledañas a nuestras instalaciones, y otras intervenciones voluntarias, con las comunidades. Brindamos a la comunidad apoyo técnico, profesional y recursos cuando lo requieran.

Nuestra comunidad la consideramos como miembros activos que inciden en nuestro desarrollo sostenible, por tal razón nos interesan sus necesidades, su población, sus intereses, afectaciones y en conjunto apoyamos y velamos por su bienestar.

## **Tenencia de la tierra**

Nuestro grupo de Químicas considera el respeto por la tenencia de tierras como parte importante de las estructuras sociales, políticas y económicas; velamos por la protección de los derechos de propiedad y el uso de los bosques por las comunidades.

## **CON EL MEDIO AMBIENTE**

Todos los integrantes de la Compañía tienen el compromiso de proteger el Medio Ambiente, nos interesa el bienestar de las generaciones actuales, pero también pensamos y trabajamos en pro de las futuras generaciones.

Estamos en una era de diferentes cambios, actualizaciones e innovaciones, dando especial prioridad al desempeño responsable y respetuoso con los recursos naturales, los colaboradores y las poblaciones aledañas, continuaremos compartiendo la información a nuestros grupos de interés de programas y proyectos encaminados a la protección medio ambiental.

## **INTEGRIDAD Y CORRUPCIÓN**

En nuestra Empresa no aceptamos ningún acto de soborno, no recibimos favores ni dinero para otorgar beneficios a quien sea, esto puede poner en riesgo la reputación de la Empresa e impedir su éxito en el mercado comercial.

Trabajamos en la prevención de estos actos, apoyándonos en asesorías de entes de control y seguridad.

Somos de la mentalidad que, el soborno para obtener algún beneficio particular o colectivo no ayuda en alcances positivos a la Compañía, al contrario lo involucra en situaciones graves e impide su avance y desarrollo.

## **RESPONSABILIDAD**

Los empleados están en la obligación de colaborar con las investigaciones adelantadas o solicitadas. La falta de colaboración, la omisión intencional de información o el suministro de información errónea deben ser evaluados en su debido momento para determinar la seriedad del hecho, y serán enviados a la Gerencia de Planta y a la Dirección de Talento humano para la investigación disciplinaria correspondiente.

## LINEA ÉTICA

Todos los grupos de interés pueden reportar una acción o evento que considere como falta al código de ética a la siguiente Línea ética:

1. Línea Telefónica: (57) (2)4883636 **opción 3** ó a la extensión directa 130
2. Visitando el sitio web corporativo [www.gbasica.com](http://www.gbasica.com) y dando el clic en el menú **Comportamiento Etico** ó directamente al siguiente enlace:  
[http://www.industriasbasicas.com/linea\\_etica.html](http://www.industriasbasicas.com/linea_etica.html)

## FALTAS AL CÓDIGO DE ÉTICA

La observancia de este código es estrictamente obligatoria.

Los Jefes de Área de la Empresa, en cualquier nivel, serán ejemplo intachable de su cumplimiento, de difundirlo constantemente y de tomar las medidas disciplinarias que correspondan cuando alguno de sus colaboradores lo incumpla.

Cualquier colaborador que realice prácticas de negocios en términos diferentes a las establecidas en este Código será sujeto a medidas disciplinarias que pueden llegar hasta la terminación de la relación laboral y/o una acción legal.

Los colaboradores de nuestras empresas siempre tendrán la libertad de consultar a nuestros Jefes, acerca de las situaciones donde se generen dudas.

Este código entra en vigor a partir del 03 de octubre de 2013